II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

IEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 1191/1971, de 3 de junio, por el que se nombra a don Jatri Uld Said Uld Yumani Procura-dor en Cortes, comprendido en el apartado j) del artículo 2*, I, de la Ley Constitutiva de las Cortes Españolas.

7. 12. 17年時以內類於一個人的具體學學等的工程與關鍵學學時間與自然自然以外,可以學科學學的由例如

En virtud de las facultades que me confiere el apartado j) del artículo segundo, I, de la Ley Constitutiva de las Cortes Españolas y previo dictamen del Consejo del Reino,
Vengo en nombrar Procurador en Cortes a don Jatri Uld Said Uld Yumani.
Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid

Asi lo disponso por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Consejo del Reino, ALRIANDRO RODRIGUEZ DE VALOARCEL Y NEBREDA

DECRETO 1192/1971, de 7 de junio, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Educación y Ciencia se encarque del Despacho de su Departamento el Ministro de Trabajo.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Educación y Clencia, don José Luis Villar Paissi, con motivo de au viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encarque del Des-pacho de su Departamento el Ministro de Trabajo, don Licinio de la Fuente y de la Fuente. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 26 de mayo de 1971 por la que se otorgan por el sistema de nadjudicación directas los destinos o empleos civiles que se indican al personal que se menciona.

Exemos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletin Oficial del Estado» núme-ro 199), modificada por la de 30 de marzo de 1964 («Boletin Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletin Oficial del Estado» número 313) y Orden de 23 de oc-tubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), Esta Presidencia del Goblerno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:
Guardia primero de la Guardia Civil don Felipe Conde Zuheros, con destino en la 232.º Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenansa municipal en el Ayuntamiento de Andújar (Jaén).—Fija su residencia en Andújar (Jaén).—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Fija su residencia en Andújar (Jaén).—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Angel Moro Ramos, con destino en la 621. Comandancia de la Guardia Civil.—Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado en Servicios Documentales de la Presidencia del Goblerno en Salamanca.—Fija su residencia en Salamanca.—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Permando Alejano Matilla, con destino en Plana Mayor del 62.º Tercio de la Guardia Civil.—Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado en la Delegación de Hacienda de Salamanca.—Fija su residencia en Salamanca.—Este destino que da clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El personal de Tropa que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado. Art. 3.º

医神经性病毒

Art. 3.º Para el envio de la baja de haberes y credenciales de los destinos civiles obtenidos, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE, para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE, muchos años. Madrid, 26 de mayo de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Exemos, Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 18 de mayo de 1971 por la que se de-clara jubilado, por tener cumplidos más de sesenta y cinco años, a don Sixto Carrasco Ortega, Juez

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento orgánico de 18 de junio de 1969 de Jueces Municipales y Comarcales y la comunicación de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Ciasas Pasivas de fecha 7 de los corrientes,
Este Ministerio ha acordado declara jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por tener cumplidos más de sesenta y cinco años de edad, a don Sixto Carrasco Ortega, Juez comarcal de Aguilas (Murcia).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de mayo de 1971.

ORIOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de la Guar-dia Civil (Subdirección General de Protección Civil) por la que se efectúan traslados de varios funcionarios de la misma

En virtud de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 y del artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de inayo de 1963 («Boletín Oficial del Esta-do» número 133), se destina:

Como Adjunto del segundo Jefe local de Protección Civil de Madrid, a don Marcelino Giménez Rivares, que desempeñaba el cargo de Adjunto del segundo Jefe local de Protección Civil de Cáceres.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma novena de la misma Orden, se destinan:

Como segundo Jefe provincial de Protección Civil de Vizcaya, a don Manuel Cruz Balbuena, que desempeñaba el cargo de Adjunto del segundo Jefe local de Protección Civil de Avilés.

Como segundo Jefe local de Protección Civil de Madrid, a don José Estrada Martínez, que desempeñaba el cargo de Adjunto del segundo Jefe local de Protección Civil de la misma.

Madrid, 18 de mayo de 1971.—El Subdirector general Jefe, Joaquín Rodríguez Cabezas.